

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Como nos juzgan los franceses

Y van tres! Monsieur Seipal, el consejero austriaco, en Viena; M. S. Lévy, en Italia; en general Primo de Rivera, en España. ¿Nos llegarán al fin a todos el turno? Tal es la síntesis, síntesis muy comprendida, pero muy exacta, de los comentarios que a la Prensa francesa inspiran los acontecimientos que actualmente se desarrollan en España.

La opinión francesa los acoge con vivísima simpatía y con no disimulada envidia. Basténdole la opinión honrada, la de las personas decentes, la de la Prensa independiente e imparcial. Claro está que los organismos demográficos, los sometidos a la International de Moscú y los usurpados por las sectas, agotan, por el contrario, el repertorio de las más graves injurias, y denuncia a los generales españoles como criminales dignos de la pena. Lo cual, ciertamente, dada la calidad de los demandados, no sirve más que para honrarlos.

Los diarios conservadores, unánimes, con un buen sentido que no suele encontrarse generalmente entre los franceses cuando discuten sobre cosas de España, protestan contra el nombre de «proclamacionistas» que se ha dado al acto del marqués de Estella, nombre mal sonante, en efecto, y que tanto los desacreditó durante el reinado de Isabel II.

Un pronunciamiento, dice, era una acción militar, inspirada por intereses interiores y que no aspiraba otra cosa que a elevar el peso del que disfrutaba de los favores del presupuesto. Era una lucha de camarilla contra camarilla, que, si triunfaba, lo único que hacia era que conquistaban en el Poder los mismos perros con distintos colores. El verdadero dejaba cesantes a los empleados del Gobierno derrocado, mientras los demás entre su clientela, y seguía rodando la bola.

A todo ceo ocurre en el movimiento del general Primo de Rivera (que sigue hablando los diarios franceses), que no obedece a ninguna motivación, ni alquier a una ambición o a un deseo de poder, sino de un carácter social sobre otra, sino que va dirigido contra un régimen actual, que lleva a la humanidad a la guerra.

Si sus promotores, sea sinceros, y tienen sinceros el poderío en cada, nadie aspira a repercutir el bautismo, sino a tener la administración y a regresar las cosas en su puesto, dando fin a la corrupción del régimen parlamentarista, como en España (o en Francia) se practicaba.

En una Vergüenza, se dice las cosas, es un crimen, dice Maurras, el primero de los periodistas franceses, que la existencia, la fortuna, el honor, el honor y la dignidad de un pueblo de 40 millones de habitantes, como el nuestro, depende de la voluntad, más o menos libremente expresa en las urnas, de ese gran número de sencillos que forman las élites provinciales como diremos después.

Accidentes. Son 6701 en el año, con proporción cercana al 9% del total de criminalidad registrada. Se desglosan: Madrid, 1612; Barcelona, 612; Valencia, 308; Palma de Mallorca, 268; Ciudad Real, 250; Granada, 219; Zaragoza 194. La reducción en el año pasa del 20%.

Orden público.—934 causas con proporción similar del 4% en cifras redondas y reducción en este año pasado del 36%; Madrid registra 289 causas; Barcelona, 240; Málaga, 124; Cádiz, 132; Pontevedra, 99; Santander, 97; Almería, 80; Zaragoza, 80; y Valencia, 57 causas inscritas.

Para colmo de ignominia, los que manejan las masas electorales, autoridad y simpatía, son bañados de polémica que juegan con ligeros malentendidos y que dan ligeros daños a su fama y a su parte gracias a sus mentiras.

Contra esa vergüenza la prensa, de mero interés en Francia, apoyándose en el pueblo, que aún es más educado y más leído que en España, publica ese papel. En España, el pueblo es más ilustrado, más leído, más culto, sin dudas de ningún tipo, pero es de menor interés en las urnas, que están por la mitad.

Imprudencia.—En el año hubo 1869 causas con proporción de 2,4% sobre el aumento que no llega al 1%. Tuvo Madrid 628 procesos; Barcelona, 376; Almería, 125 y Pontevedra, 88 causas.

Contra la libertad.—1704 causas, 2,36% del total de causas y aumento de 2,35% en este año, sobre el precedente; Barcelona: registró 34 causas; Madrid, 190; Valencia, 77 y Málaga 68 procesos criminales de este orden.

Moralidad.—Por delito de deshonra, los hubo 1722 causas con proporción de 2,20%, y aumento de 2,4% sobre el precedente. Madrid, con 2010; Barcelona, con 132; Almería, con 117 y Málaga, con 74 causas; reducción entre las provincias españolas.

Accidentes.—1642 con proporción de 2,17% y reducción de 2,17%. Los máximos son: Barcelona, 224;

Detalles de la criminalidad en toda España

II

Han quedado mencionados en el artículo anterior el número global de causas iniciadas durante el año judicial: número de delitos contra la propiedad y contra las personas. Veamos los datos más sobresalientes:

Propiedad.—En los últimos nueve años aparecen las cantidades siguientes: 1914 15, 30 340 causas; 1915 16, 32 792; 1916 17, 33 809; 1917 18, causas 34 181; 1918 19, 35 690; 1919 20, 40 032; 1920 21, 38 727; 1921 22, causas 34 572; 1922 23, 34 803.

Los años de mayores cantidades en el periodo expresado son los de 1918 a 1920. Respecto a Madrid el aumento es casi constante: 2 745, 3.897, 4.182, 4.432, 4.983, 4.619, 4.996, 5.408, 5.616.

En la que viene, esta curva ascendente madrileña, en Barcelona aparecen las cantidades siguientes respectivamente: 3.311, 3.825, 3.513, 3.792, 4.252, 4.180, 4.800, 4.429, 4.487. También son cifras graves.

Las provincias que en el año último han dado causas máximas, después de Madrid y Barcelona, son: Sevilla, 1.937; Valencia, 1.892; Cádiz, 1.828; Málaga, 1.108; Ourense, 1.155 y Granada, 270. Anotadnos questa Córdovala, 1.600; Segovia, 174; Burgos, 136; Vitoria, 134; Guadalajara, 102.

Personas.—Los delitos contra las personas fueron originados las siguientes causas: 1914 16, 17 308; causas; 1915 16, 19 580; 1916 17, 19 820 causas; 1917 18, 19 667; 1918 19, 21 011; 1919 20, 21 724; 1920 21, 21 028 causas; 1921 22, 19 692; 1922 23, 18 920.

Hay desigualdad, después de la agitación de los años 1918 a 1920.

En Madrid aparecen las cifras siguientes: 2 288, 2 844, 2 012, 3 801, 3.492, 3 027, 2.203, 2.001 por lo cual aparece en el grupo provincial del mismo.

Explosivos.—Sesenta y seis causas registradas y descenso de 9 58 por 100 en el año. Bilbao, 8 procesos; Oviedo, otros 8; Ourense y Coruña, cada una 6 causas.

Emigración.—80 causas por estos delitos, que aparecen en la dimensión.

Constelación.—Estos delitos son 72 causas con reducción del 11 por 100, por lo que aparecen Madrid con 12 causas, y Valencia, con lo que sobrevenen. Madrid solo tuvo 2, por lo cual aparece en el grupo provincial del mismo.

Expedios.—Seisenta y seis causas registradas y descenso de 9 58 por 100 en el año. Bilbao, 8 procesos; Oviedo, otros 8; Ourense y Coruña, cada una 6 causas.

Quedan pendiente de condena.—Hubo 12 causas al año, lo más de la mitad que en el año precedente. Tuvo Barcelona 3 causas, Bilbao, 2, en Madrid, Burgos, Coruña, Valencia, Badajoz, Murcia y Vitoria, se inscriben otras causas en cada provincia.

En el inmediato y último trabajo de estos estudios se trata de otros no menos interesantes datos y juicios del Ministerio fiscal en España, que merecen igualmente ser concedidos por todos.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

Carreras Militares

ACADEMIA CIVICO MILITAR

Director: Teniente Coronel García Borox, Director del Colegio Fregatario Militar. Diputado.—Invierte cargo a cargo de don Guillermo Moreno, Presidente de la M.M., Beneficiado de la M. I. Católica.—Informes referentes a carreras y programas por correo y gratuitamente fuera de la localidad. Correspondencia al Director, Plaza de Santa Catalina núm. 7.

Comercio e Idiomas

ACADEMIA CIVICO MILITAR

Interventor.—Informes referentes a carreras y programas por correo y gratuitamente fuera de la localidad. Correspondencia al Director, Plaza de Santa Catalina núm. 7.

Quieren teñir sus prendas

lazadas o de color en los colores más de moda?

En la gran tintorería

LOS MIL COLORES

Gral. Tizón, 10. Tel. 1.000.

Lazadas en varios colores.

Despacho: C. AMISERIA PARISIEN

Calle La Florida.

Despacho y telégrafo: Alfonso XIII, 9 y 11.

Para adquirir las mejores

camas doradas y muebles

con un 25 por 100 de rebaja,

dirección a la gran exposición

que presenta en la calle

de Santa María, num. 1, de

Coruña.

Antonio de la Torre Venzala

Avda. Santa María, 1.—Coruña

Bata casa

no tiene sucursales

Sabiniano Lumberas

Abastecimiento de carnes

Otros: Fijo, 833. 29

PRECIO AL FÚLMO

Precios de la carne: Vacas con hueso,

8 82 pesetas kilo; id sin hueso, 8 40; id vacas con hueso, 8 20; id. id. sin hueso, 4 70 macho, 2 20;

Así como los precios de los

animales de la matanza que se

realiza en la plaza de la Constitución.

Contra la libertad.—1704 causas,

2 36% del total de causas y aumento

de 2 35% en este año, sobre el

precedente; Barcelona: registró 34

causas; Madrid, 190; Valencia, 77 y

Málaga 68 procesos criminales de este

orden.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas, con Angel Garcia Santos, maestro de Obispado de Santiago.

—Ha sido ascendido a 2 500 pesetas

en la corona de escuelas,

Telas baratas

En EL METRO y sus sucursales, rebsja de precios por fin de temporada.

Artículos d' ocasión y grandes partidas de rebajas.

PRECIOS FIJOS

Casa Central: Mármoles de Bañuelos, 2

Sucursales: San Agustín, 34
Gárate, 29 y 41



La avaricia es virtud

cuando es el tesoro de la salud el que se ambiciona. Protejed a vuestros niños contra el peligro de la desnutrición, el rachitismo y la anemia, vigorizando su sangre y fortaleciendo sus huesos con hierro y fósforo.

Los niños, por lo agradable de su sabor, prefieren el téónico predilecto y sonrían y se afanan en torno del

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rebaja todo frasco que no lleva en la etiqueta el exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

ATENCION

Cáliz superior.	el litro 350 pesetas
Cáliz extra.	500
Cálinas perfumadas en olores de Rosas, Clave, Azafrán, Viole, Pompeya, etc.	60
Crema Simón.	a Pta. 1.20
Lóvolo-Pompeya.	2.40
Máiz y calostoma a precios baratísimos	

Visitad "LA ESTRELLA" Librería, 16 y 18

De Sociedad

Maria s. San Jerónimo, sin las días de la señora G. de Rivas, Mohamed Padilla, y por ser Santa Sofía de la señora F. de Córdoba de Belmonte y su hija, y de la señora C. de Ceballos.

—Se ha hecho en Córdoba el dictamen provincial don Manuel Traor Sánchez.

—Ha llegado el escriván de R. don Andén Pérez. Casado.

—Ha terminado con brillantez la Carrera de Derecho, el joven estudiante de Facultad de Complutense don José Mariano Ruiz Campos, hijo de este querido amigo don Mariano Ruiz Montilla, exgobernador civil, que sea todo abusiva.

—En Sevilla ha dado a luz una hermosa niña la lugarda señora doña Elena de los Angeles Pérez, nieto del que falleció de los conservadores en este mes de agosto.

—Mismo mes don Eduardo Arribalzaga, de los Arganzas, y digna esposa del capitán don Tomás Sánchez del Pozo y

—A la nueva oración a la que dieron hoy todo género de virtudes se acogió con el mismo nombre de su madre, Blanca de Arganzas.

—A sus padres y abus a nuestro efectivo parabé.

MILITARES

Los alféreces don Miguel P. Raúl Manzano y don Matías A. Benítez, marchan a T. Leda.

—Hoy ha elegido las elecciones don Bernardo Río, de Sevilla, y don José Ramón Bueno, de Valencia.

—El vicepresidente don Gómez de Aparicio Sanchez, marcha a Seville para dirigir la librería la obediencia.

EL PATRUDISMO

—En cuya dimisión como FABRICADA MOI ÉS D. V. la Farmacia

Segunda Enseñanza

ACADEMIA CIVICO MILITAR

Atendida esta Academia a las necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

—Atendida esta Academia a las

necesidades de Córdoba, ha sido bienca una asignación especial de 2º enseñanza con sueldo, en el cual tendrá el alumno trato de maestro, contando con un profesor competente para la asignación de las asignaturas. —Plaza de Santa Catalina núm. 7.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid "AGENCIA MENCHETA"

MADRID DESDE LAS 2 A LAS 7 DE LA TARDE

POLITICA

En Palacio

A las 10.30 llegó a Palacio un suy dante del marqués de Estella, quien dijo a los periodistas que iba en su nombre a llevar a la firma del Rey y sus decretos.

El Rey lo recibió y le dio la orden de la Escuela de Tiro y a 26 coronas que han terminado las prácticas que allí se realizaban.

Sánchez Guerra

El señor Sánchez Guerra publicó un artículo en el periódico en el cual denunciaba que los gobiernos y administraciones no han resuelto las demandas que se han formulado desde su inicio, y los que se han hecho.

Hace poco se ha hecho público que algunos elementos no han hecho nada de su parte, pero otros que han hecho lo que se ha demandado.

Y ha habido y sigue seguir exigiendo el exilio, dice el jefe conservador, en el Hemiciclo, cinco meses, en que fui presidente del Congreso y ministro de la Guerra, no se ha cumplido.

La ley de contabilidad no autoriza el cobro de dos, terminando diciendo el Sr. Sánchez Guerra.

Ayuntamiento destituido

Valencia.—El coronel encargado de la inspección de la Administración municipal de Valencia ha emitido una forma que es contrario a 30 artículos entre los cuales figura el establecimiento.

En su consecuencia el general gobernador ha despedido el Ayuntamiento y ha nombrado alcalde a un coronel de infantería.

Para algunos esto ya no hay cargos graves y ya tienen preparado el pliego de deserción.

El general que ha sido nombrado como jefe interino para su título ha suspendido.

El nuevo alcalde es el comandante general de ingenieros de la región don Juan Avi. 64.

El nuevo Ayuntamiento tomara posesión esta tarde.

Algunas de las consejales interinas nombradas se han excusado por hallarse temporalmente físicamente.

El Obispo de Madrid y el régimen

El Obispo de Madrid Alcalá don Leopoldo Ejido ha publicado una circular recomendando a los sacerdotes obispos y a oración por España, por el Rey y por el gobierno actual.

Dice el Prelado que mucho se conrigue con la oración, pero que esta para que dé resultados fructuosa, no basta, ha de ser orar y laborar. A la oración se suma, de acuerdo a la costumbre individual, la acción en bien de la patria.

Expresó su deseo de que se celebren solemnes encaminados al bien de la Patria.

La "Gaceta"

La Gaceta, de hoy publica una disposición para que las personas destinadas por Consejos de guerra, existentes en la prisión provincial de Valencia, sean trasladadas a otras cárceles que tengan mejores condiciones.

Lo mismo se hará en los fallos de los consejos que se celebran para juzgar los delitos referidos.

Convocatoria para proveer 25 plazas de tenientes médicos de la Armada.

Dispuesto que los directores de colegios privados en el plazo de 30 días si ponen en las condiciones exigidas por la legislación de Instrucción, donde los cumpliesen estos resultados los colegios serán cancelados.

Dispuesto que el comandante de Infantería Mayor don Ramón Olivares, efecto a la brigada de infantería de la 16.ª División, no niente en la misma para el porche de haberse puesto a tratar se vio a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Gasset

El señor Gasset publicó hoy su segundo informe sobre la situación actual.

Dijo que tiene la costumbre de

que no sea el elemento democrático el que elige el régimen y los gobernadores nacidos del caudismo.

Y lo dice en varias líneas escritas en Madrid y me apoyó.

A muchos propietarios que me llevan al poder robaron luego con obsequios que los malograron.

Término de fondo el exilio que parte de Galicia, que urge salir de una vez, para siempre, el caudismo.

Tratados

Roma.—Ha celebrado una reunión el Gobierno para ocuparse del tratado comercial con España.

Asistieron a la reunión Mussolini y jefe de Finanzas y de Fomento.

La mediocridad

Valladolid.—El general gobernador ha dado tan severas medidas para la represión de la mediocridad que ha mismo se han enviado para sus pueblos muchos papeles.

Opinión

El expresidente del Directorio Mercantil señor Castellano, ha publicado un escrito declarando que el elemento patronal está obligado a cooperar a la labor del Directorio, procurando que se extirpe el régimen pasado.

Es necesario, dice, que desaparezca de la Dirección de las Obras de Comercio e Industria, algunos individuos que tenían vínculos demasiado estrechos con los elementos opositores.

El Presidente

El Rey dispuso hoy al Presidente de que fuere a despachar con él, por celebrar el Marqués de Estella su fiesta oportuna.

Con este motivo ha recibido de la Universidad milares de telegramas de felicitación.

Consejo sumísimo

Burgos.—Llegó una pareja de la guardia civil de Fuenterrabía trayendo documentos de un juicio sumarísimo instruido por el comandante Santiago en contra de varios que habían intentado desposeerlo del barrio del capitán general al declarar el estado de guerra.

El capitán general, oficio el informe del auditor, no ha devuelto para que se amplíe.

El capitán general ha visitado hoy la guarnición de Montjuich.

Firma regia

El Rey ha firmado hoy numerosos decretos de todos los ministerios, entre los que es la Presidencia, para que se nombre una comisión que uniforme la trabajo, gobernación, topografía y catastro.

Nombra inspector del ejército de telégrafos a don Bartolomé Ballesteros y a Mariano Fernández Esteban.

Dijo el Prelado que mucho se conrigue con la oración, pero que esta para que dé resultados fructuosa, no basta, ha de ser orar y laborar. A la oración se suma, de acuerdo a la costumbre individual, la acción en bien de la patria.

Expresó su deseo de que se celebren solemnes encaminados al bien de la Patria.

La Gaceta, de hoy publica una disposición para que las personas destinadas por Consejos de guerra, existentes en la prisión provincial de Valencia, sean trasladadas a otras cárceles que tengan mejores condiciones.

Lo mismo se hará en los fallos de los consejos que se celebran para juzgar los delitos referidos.

Convocatoria para proveer 25 plazas de tenientes médicos de la Armada.

Dispuesto que los directores de colegios privados en el plazo de 30 días si ponen en las condiciones exigidas por la legislación de Instrucción, donde los cumpliesen estos resultados los colegios serán cancelados.

Dispuesto que el comandante de Infantería Mayor don Ramón Olivares, efecto a la brigada de infantería de la 16.ª División, no niente en la misma para el porche de haberse puesto a tratar se vio a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

Dispuesto que el auditor de la Caja de Pensiones para la Vejez e invalidez, don José Serrano de Guerra, y M. Rivas, pase a las órdenes del Director.

